



Rosalina Moreno

Redactora jefa



Triodos Bank, condenado a devolver a una clienta 205.000 euros por ofrecerle información «vaga, confusa e incompleta» de los riesgos

La Audiencia Provincial de Navarra ha condenado a Triodos Bank a devolver a una clienta 205.008,80 euros invertidos en certificados de depósitos para acciones (CDA) porque le ofreció "una información vaga, confusa e incompleta" de los riesgos que entrañaba el producto. Cantidad a la que se sumarán los intereses legales desde que se materializó la orden de suscripción y compra.

De esta forma, ha estimado el recurso de apelación interpuesto por la afectada contra la sentencia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona que en abril de 2022 desestimó su demanda.

Es la primera vez que la Audiencia de Navarra declara la nulidad de las inversiones realizadas en CDA de Triodos Bank. Según afirma *Economist & Jurist* la [Plataforma de Afectados Triodos](#), "en Europa hay 43.000 clientes atrapados en el corralito de los CDA Triodos". "Nuestros ahorros están devaluados y bloqueados desde hace casi tres años, mientras el banco ha ganado millones", denuncia.

El caso

Esta clienta invirtió en ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |